

JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:08/07/2023

> bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: ADJDIR-099-2023

No. de Pedido: D3P0334

No. Compranet: AA-050GYR013-I123-2023

Elaboración: 30/06/2023 Impresion 30/06/2023

Proveedor: DOMINGUEZ	DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE	No Requisición: PAC	
	CALLE INDICE VERDES NIIM 417 EVOLLICION CILIDAD NEZAHUALCOYOTL	Fecha de entrega; 08/07/2023	
57700	SOMETICES INCIDENT THE ENGLISHED CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	Partida presupuestal: 0405	21053002
R.F.C. DOAN-850829-PF. Unidad solicitante: ALN	No. Proveedor: 00105729  N DELEGACIONAL EN OAXACA	Clasificación presupuestal :	U. 90 P. 0
Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad Unidad Precio	Importe Total
1 08061017700101	08061017700101 MIO, MEDIO PARA DIFERENCIARENTEROBACTERIAS TA.	8 FCO 2,320.00	18,560.00
	Marca: MDC LAB Procedencia: MEXICO	Tipo Presen: GRO Cant Presen: 450	
2 08061022650101	TETRATIONATO, CALDO MEDIO ENRIQUECIDO, PRINCIPALMENTEUTIL PARA ENTEROBACTERIASDEL GENERO SALMONELLA TA.	8 FCO 1,409.40	0 11,275.20
	Marca: MDC LAB Procedencia: MEXICO	Tipo Presen: GRO Cant Presen:450	
3 08068111050001	PAPEL PARAFINADO, SEMITRANS-PARENTE, ESTIRABLE E INERTEPARA TAPAR TUBOS 93 A PRUEBA DEHUMEDAD, ROLLO DE 50 CM DEANCHO Y 760 CM DE LONGITUD.	R TUBOS 93 PZA 730.80	0 67,964.40
	Marca: IMPORT  Procedencia: CHINA	Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1	
4 080.889.0024.02.01.5	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PHESTUCHE CONSESCALA DE MATICES DE PAPELCON LIMITES DE PH DE 0 A 14.	Y 100 TIRAS :: 78 - 35 - 5 - EST 182.70	0 14,250.60
	Marca: ESTUCHE	Tipo Presen: EST	
	Procedencia: MEXICO	Cant Presen:1	

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL GOAD EN OAXACA

LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ

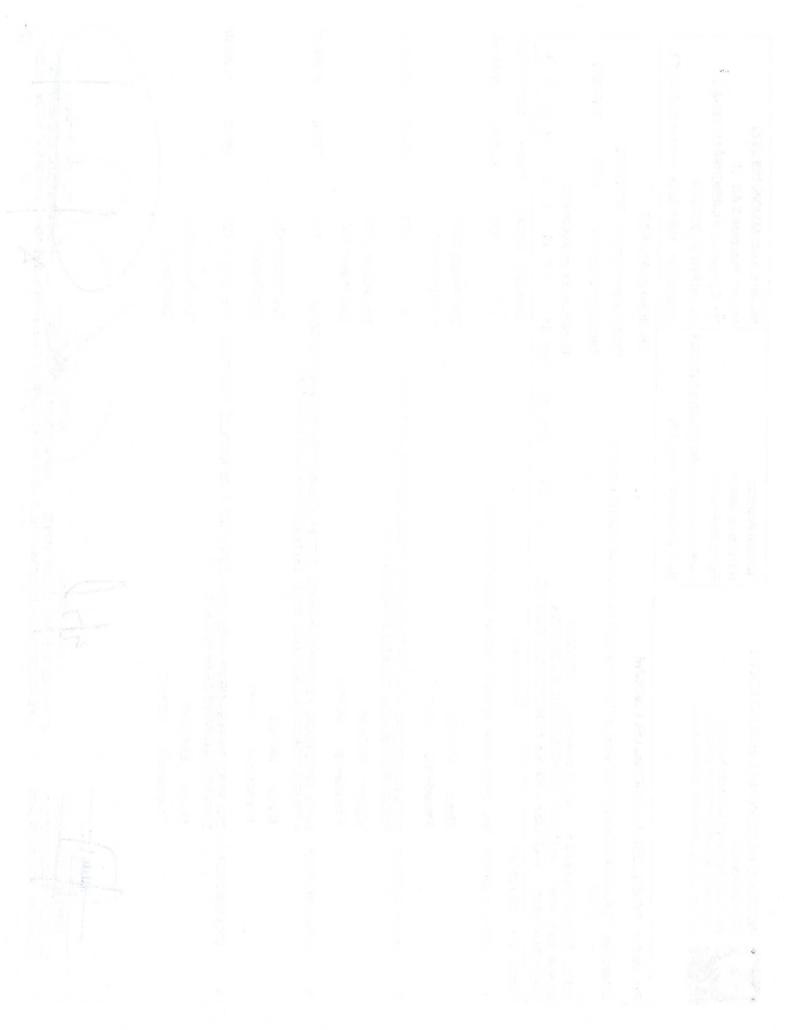
AUTOR ACION (N1)

JEFE DE SERVICIÓS ADMINISTRATIVO ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO EN DEPTO, ADQ DE BNS. Y CONT. DE SERV.

ING CAROLINA ADDINO NIVERA AUTORIZACIÓN (N1)

> RNESTO A HOOPER ARVIZU AREA CONTRATANTE

REPRESENTANTE LEGAL





70

Dirección:

CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

Proveedor:

DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

R.F.C. DOAN-850829-PFA

No. Proveedor:

00105729

Lugar de entrega:

PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Descripción

S

Marca:

**ISOLAB** 

Procedencia:

ALEMANIA

OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:08/07/2023

No. de Evento: ADJDIR-099-2023

No. Compranet: AA-050GYR013-I123-2023 bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Pedido: D3P0334

Elaboración: 30/06/2023 Impresion 30/06/2023

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 08/07/2023

Partida presupuestal : 0405

21053002

Clasificación presupuestal:

 $\subset$ 

Loc. 80

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

PZA

66.99

7,569.87

Circ.

21

Inm. 01

T.S. 15

90 U

VASO DE PRECIPITADOS, DE VI-DRIO REFRACTARIO, CON GRADUACION PARA VOLUMENES APROXIMADOS EN CAPACIDAD DE: 250 ML. 113

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL 119,620.07

I. V. A. TOTAL 138,759.28 19,139.21

( ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

部の記れ

图,在一次, 2019年

1000

图 24.145 We in

DI- TOA

DR. JULIO MERCADO CASTRUITA TITULAR DEL ODAD EN OAXACA REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MOISES SIDDHARTA BAILON JIMENEZ ING. SAROLINA AQUINO RIVERA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTOE AUTORIZ CIÓN (N1)

ING. CAROLINA ACOTIVO RIVERA AUTORIZACION (N1)

AREA CONTRATANTE

E DEPTO, ADO DE BNS, Y CONT. ERMESTO A. HOOPER ARV DE SERV



OOAD OAXACA JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DOMINGUEZ ARANGO NALLELY IVONNE DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Dirección: Proveedor:

> Fecha de Acuerdo: Número de Acuerdo Fecha Terminación del pedido : 0 Número de Sesión: No. de Evento:

bajo el: Frac. Il art.41

No. Compranet

AA-050GYR013-I123-2023

ADJDIR-099-2023

Elaboración:

08/07/2023 No. de Pedido: D3P0334

30/06/2023 Impresión:

30/06/2023

CALLE INDIOS VERDES NUM. 417 EVOLUCION CIUDAD NEZAHUALCOYOTL 57700

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Requisición : PAC

Fecha de entrega: Partida Presupuestal:

08/07/2023

21053002

Clasificación presupuestal

U. 90

0

0

Circ. 00105729 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

DOAN -850829-PFA No. Proveedor:

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedo

en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet

las mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las

1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establecida en el presente pedido

se ocasionaria algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que

presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

Organo interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de 1.10 El Proveedor penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo

como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fuesou entregados: se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta acumular

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajó protesta derdecir verdadi no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley des-Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION: ...

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido

2.3 independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no.

determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido

FECHA DE

SUSCRIPCION

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analitico por cada uno de los lotes que entregue, Carta caducidad es inferior a 18 meses compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherib

3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos ecompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses

PARA TODOS LO BIENES:

insumos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica. 3.7 Los insumos deberán serán entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de

área en la que se le indique dentro dél almatén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto 3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su

a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos " aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de

en conditiones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en e 4 DE LA FACTURACION: condiciones optimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad. 3.10. Todos los productos deberán sel entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional

presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquis

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL

3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obli acomodo en el EL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITA CONSTITUCION **ACREDITA SU** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA PERSONALIDAD DE LA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO SIGUIENTE FORMA